

475-22

Ayuntamiento de Madrid

1851.

Policia

D. Julian del Campo, pidió licencia p.
diseñar en el terreno que poseía extramuros de
la puerta de Bilbao.

Bo. f. 138^{to}

B. f. 41

Bo. f. 43



S. Corregidor de Madrid.

L. Julian del Campo de esta vencindad a
V. S. expone q. queriendo edificar en el terreno q.
tiene extramuros de la puerta de Bilbao en el paseo
de Luchana resiba mandar pasar aquien corresponda
para la tira de cuerdas en dicho terreno.

Grazia que espera de V. S.

Madrid 30 de Julio de 1851.

Pase a la Comision de Obras
del Estado. Agente.

Madrid 30 de julio de 1851.

Julian del Campo

Madrid 31 de Julio de 1851.

Comision de Obras

Pase al Sr. Gen. Alcalde del distrito p. q. en union del
Sr. Reg. Ind. de la mina d. Juan Pablo de Ruíz de los
Cerro, del Arq. del Cuartel, y el del interventor, reproceda
al auto de la tira de cuerdas; informandole del vered
tado por dho. Profesor.

Il d. Corregidor.

Jimenez de Haro

Senores de la Comision de Obras. Habiendo mandado la alineacion
Ayuntamiento de Madrid

que debe observarse con arreglo a lo acordado por el Exmo
Ayuntamiento en la construcción de la fachada de la casa que
se trata construir por cuenta de D. Julián del Campo en un
terreno de su propiedad en Chamberí con fachada a el paseo
de Sueca manzana 63, resaltó que la fachada se establecerá
blanca en brisa seca en los 60 pies que tiene de extensión,
situándola a 14 pies de la reguera de los arboles, habiendo clavado
estacas en el terreno para mayor claridad y evitar equivocacio-
nes, dejando el interior provisto a la aprobación del Exmo
Ayuntamiento los planos de fachada formados por arquitecto;
siendo la altura mínima para las casas de un solo piso de 12
pies hasta el alero y lo mismo la de las tapas de cerramiento
hasta el arranque de la albardilla). V. S. sin embargo acordarán
lo que mejor estimen. Madrid 19 de Agosto de 1851.
Fidoro Sano.

Dichada de la Casa que en el paseo de Luckana
pertenece a los Sres. D^rn Julian y Carlos del Campo



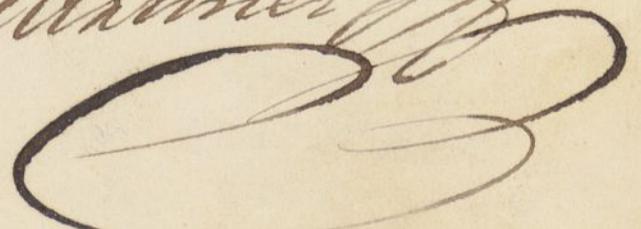
Escala de 5 10 30 60 pies cart.

60 p^z

Madrid 20 de Agosto de 1858

Fran^d García

Martínez



Ayuntamiento de Madrid

B.º fol. 138to



Exmo. Ayuntamiento de esta C. N. S. Villa.

D. Julian del Campo, vecino de la misma a V. S. respetuosamente expone: que heredero de un terreno en Bramavos de la puerta del Bilbao, a la Derecha del paseo de Luchana q. se dirige al Chamberí por compra q. ha hecho al S. d. Dn. Manuel Lafont, con el objeto de edificar en dho. terreno solamente concedio la tira de cuerdas para la alineación y beneficiada aquella operación y para poder construir en debida forma adjunto acompaña el plano de la fachada q. aderecer la finca, y en subida.

Suplicio a V. S. q. prelio el oportuno examen reciba aprobación del plano y acordar seme espida la correspondiente licencia, cuya gracia espero de la rectitud y justificación de V. S.

Madrid 22 agos. 1851.

Madrid 25 oct. 1851.
Comisión de Obras
Para con el plano q. se acuerde
para a inst. del Arqto. del Cuartel.
P. A. del S. C.
El T. S. encargado

Julian del Campo

Aernia

Señores de la Comisión de Obras. Examinado el plano de
Ayuntamiento de Madrid

pedida de la casa que se trate de construir de nueva planta por los
Señores D. Julian y D. Carlos del Campo en Chamberí, parroquia de
Luciana, manzana 63, formado por D. Francisco García, Arquitecto
por la Academia Nacional de San Fernando, no hallo inconveniente
en que D.G.S. se sirvan conceder la licencia que se pide, observando en
la construcción el diseño presentado, con la circunstancia de que los cimientos
se construyan sobre terreno firme con piedras y mezcla de
cal y arena dando los 3 pies de espesor hasta el arranque del terreno,
sobre esto se levantará el rocalo de cantonía, mampostería o
fabrica de ladrillo de 2½ pies de espesor y de la altura que marca
el diseño y el resto de la fachada hasta el alero de 2¾ pies de grueso
de la misma fabrica de ladrillo, dicho alero sera de madera des-
cubierta compuesto de soleras canullos con bordura y corona mol-
dada cubierta de plomo, formando por la parte superior una ca-
nal maestra para recoger las aguas lluviales, e introduciéndolas
en las bajadas de plomo u' opa de lata, colgadas segun esta pre-
visto para dentro de la capital. Si hubiera fapias de una
mitad se observará la misma construcción, cubriendo la
parte superior con albardilla de piedra, baldosa o teja, delante
de la fachada se formará una albardilla de empedrado de
morillo con 6 pies de salida y la vertiente muraria, en direc-
ción del centro de la calle, se colocarán valientes que salgan de los
aplomos exteriores de la fachada, construyendo el pozo de aguas
sumidas en la calle, y en término que el centro del mismo
diste unos 3 pies de los lados de la fachada, vistandole con
fabrica de ladrillo, y cubriéndole con una losa fina, por
último se rebocará la fachada, viéndolo un buen orden
de construcción, pintando las puertas al oleo de color claro.
En la construcción de andamios se observará que las almas sean
de serras coloreadas en medio de los huecos, a excepcion de las
de los estrechos que entran a la licua de los muros medianeros
para que no resulten molestias en la fabrica, las puen-
tas serán de maderos de 6" y los tablones de buena

calidad ni suelos baldíos, poniendo tres por lo
menos en el ancho de cada andamio, no consumiendo
el arquitecto ni cargar con mucho ladrillo, y para evitar
en lo posible todo inútil desperdicio pondrán mude-
rón de a 8, o de a 10 entre los almarques sirvan de antepe-
clar o varandilla; durmientes de los tableros uno a pie, re-
solviendo este cuidado donde se vole que el puente que se
formará con toda solidez, cuidando ademas el profundo que
los andamios internos sigan teniendo para prevenir
una derrumbad. Es quanto pude manifestar a D. J. G.
sobre el particular Madrid 20 de Agosto de 1851.

Fidoro Sáenz

Lvmo. Sr.

La Comisión de Obras está conforme en que U.S. difi-
ciendo a lo solicitado por D. n Julian del Campo, acuerde
espedir a su favor la licencia que ha solicitado para la
edificación de una casa en el Barrio del Chamberí, paseo de
Luchana n.º 63 a condición de que se quende el detalle de
alineación y demás reglas propuestas por el arquitecto de
esta villa.

Madrid 11 de Setiembre de 1851.

Arminis
D. Francisco Medina
Goyeneche B. Ruiz
M. Gómez B. Gómez

Madrid 12 de Set. de 1851.

En Ayuntamiento
conforme con la Comisión.

Watt

#dñd 21 de Oct. de 1851.

En Ayto. Cons.^l

Mediante la aprobación del Sr Gobernador,
vista en ésta sesión, que se halla unida
al exped. designado clase d^cd. Narciso -
Heredia, espidase la licencia,



D. Lijuanas M. C. Gencemim &c.

Certifico: que por d. Julian del Campo se solicito del Sr. Alcalde Corregidor en Dn. debolvió ult. el correspondiente permiso p. edificar en el terreno que poseía estan muertos de la Puebla de Bilbao en el parroco de Tuckanua.

Pasado la inst. a la Com. de Obras del Exmo. Ayto., dipusieron tránsito al Sr. Dent. Alcalde del Distrito p. q. en reunión de vno de los tres Regid. de la misma, del Arquitecto del Cuerpo y el del interesado se procediere al auto de la licencia de cedada; de cuyo resultado se dio conocimiento por dho. Profesor en el siguiente msp.

Aquí.

Presentado el plano de fachada firmado por D. Fran^c. García Martínez, se remitió a inst del citado Arquitecto, quien le debolvió con el sig^tte

Aquí.

La Comisión en su vista dirigió el expediente a la deliberación del Exmo. Ayuntamiento proponiendo se sirviera autorizar la cedada sobre la condición de ~~que no quede~~ el detalle de alcance y demás reglas consignadas por el Arquitecto.

Hecto presente a S. G. en sesión de 12^a de Setiembre, acordó conformarse con lo propuesto por la Comisión, cuya acuerdo obtuvo la aprobación del Exmo. Sr. Gobernador de la Prov. en 16^a del actual; de que se escoteará el Ayuntamiento en sesión del 21^a acordando se expidiese la licencia. Y si la presente que firmo: Madrid 27 de Octubre de 1851.

Sinido

Ayuntamiento de Madrid